

NOTARIA VIGESIMA
GUAYAQUIL-ECUADOR
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

0000001

Escritura # 1.193/2005 **CONVERSIÓN DE CAPITAL DE
SUCRES A DOLARES, CONVERSION
Y AUMENTO DEL VALOR NOMINAL
DE CADA UNA DE LAS ACCIONES,
AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL,
AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA SOFTNET S.A. -----
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 2.000,00.-
CAPITAL SUSCRITO: \$ 800,00 .-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, cinco de mayo del dos mil cinco, ante mi, **DOCTOR J. ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado, Notario titular Vigésimo de este cantón, comparece el señor **JAIME MAURICIO MANCHENO PALMA**, de estado civil casado, ejecutivo, por sus propios derechos. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, hábil en consecuencia para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con entera libertad; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste, la Conversión del capital de la compañía, de sucres a dólares americanos, la Conversión y el aumento del valor nominal de cada una de las acciones, el aumento del capital social, el aumento del capital autorizado y la reforma del estatuto social de la compañía **SOFTNET S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:



NOTARÍA PÚBLICA
GUAYAQUIL

PRIMERA: COMPARECIENTE:- Concorre al otorgamiento de la presente escritura el señor JAIME MAURICIO MANCHENO PALMA, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía SOFTNET S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintisiete de abril del dos mil cinco. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES:- A) La Compañía SOFTNET S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de julio de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Vigésimo quinto del cantón Guayaquil Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de septiembre del mismo año.

B) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de abril del dos mil cinco, se aprobó:

Primero: La conversión del capital de sucres a dólares americanos, de la compañía; la conversión y el aumento del valor de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar americano cada una.

Segundo: El aumento del capital autorizado de la compañía a la cantidad de DOS MIL DOLARES AMERICANOS; el aumento del capital suscrito de la compañía en OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, con lo que el mismo quedaría en la cantidad de UN MIL DOLARES AMERICANOS; y, **Tercero:** La reforma del Estatuto social de la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES:-**

Con tales antecedentes, el señor Jaime Mauricio Mancero Palma, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía SOFTNET S.A., declara: **A)** Que se convirtió el capital de la compañía, de sucres a dólares americanos y se convirtió también el valor de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar americano. **B)** Que se aumentó el capital social y el capital autorizado

0000002

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SOFNET SA", CORRESPONDIENTE AL DIA MIERCOLES VEINTE Y SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, el día miércoles veinte y siete de abril del dos mil cinco, a las once horas, en el local ubicado en las calles Quito 914 y Hurtado mezzanine A, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía SOFNET SA:

- a) Sr **JAIIME MAURICIO MANCERO PALMA** propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un mil sucres cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; y,
- b) Sra **MARIA ZOYLA ZAMBRANO RODRIGUEZ** propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un mil sucres cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor.

Como se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía esto es la suma de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: Conocer y Resolver sobre la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares así como el aumento del valor nominal de las acciones

SEGUNDO: Aumento del capital autorizado y del capital suscrito de la Compañía;

TERCERO: Reforma del estatuto social

En virtud de la facultad concedida por el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria queda válidamente instalada y reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado indicados con anterioridad.

Preside la Junta, en su calidad de Presidente de la compañía, la Sra María Zoyla Zambrano Rodríguez y, encontrándose presente el Ab Francisco Silva Tutivén, los socios acuerdan que actúe en calidad de secretario ad hoc ante la excusa del gerente general de la empresa para así hacerlo.

Acto seguido el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente y éste considerando que en la reunión se encuentran presentes la totalidad de los accionistas que representan el capital de la compañía, declara instalada y abierta la junta e



indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos constantes previamente.

Luego de las deliberaciones de rigor la Junta resuelve lo siguiente:

PRIMERO

Convertir el capital de la compañía se sucres a dólares de acuerdo a lo dispuesto por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada el 13 de Marzo del 2000, de manera que el capital actual de la compañía que era de CINCO MILLONES de sucres se convierta en DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, y cada una de las acciones de la compañía aumente su valor nominal de un mil sucres a la cantidad de UN DOLAR AMERICANO procediéndose para el efecto, a la anulación de las cinco mil acciones originarias de un mil sucres cada una y en su reemplazo se emitan doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; conservando los accionistas el mismo porcentaje accionario dentro de la compañía, esto es el 50% cada uno dividido de la siguiente manera: el accionista **JAIME MAURICIO MANCERO PALMA** como propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor; y, el accionista **MARIA ZOYLA ZAMBRANO RODRIGUEZ** como propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, siendo entonces el capital total suscrito y pagado de la compañía la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar cada una.

SEGUNDO

Aumentar el capital autorizado de la compañía y fijarlo en **DOS MIL DOLARES AMERICANOS** y, el capital suscrito aumentarlo en la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS** de manera que en lo sucesivo quede este fijado en **UN MIL DOLARES AMERICANOS** dividido en un mil acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una.

Teniendo los accionistas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, derecho preferente para suscribir las nuevas acciones provenientes del Aumento de Capital acordado en proporción a las que en la actualidad poseen, resuelven suscribir las acciones en el aumento de capital acordado, en proporción del que tienen en la actualidad es decir suscribiendo cada uno de ellos el 50% de las acciones a emitirse y, por unanimidad acuerdan hacerlo en numerario. Queda, en consecuencia, las acciones y su respectivo aumento de la siguiente manera: El accionista Jaime Mauricio Mancero Palma suscribe cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada, paga en efectivo cuatrocientos dólares, quedando con un total de quinientas acciones de un dólar cada una es decir quinientos dólares; María Zoyla Zambrano Rodríguez suscribe cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada, paga cuatrocientos dólares, quedando con un total de quinientas acciones de un dólar cada una es decir quinientos dólares.

TERCERO

Reformat los ARTICULOS QUINTO y SEXTO del Estatuto Social de la compañía, los que en lo sucesivo dirán:

ARTICULO QUINTO DEL CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: El capital autorizado de la compañía será de DOS MIL DOLARES AMERICANOS, el capital suscrito es de UN MIL DOLARES AMERICANOS dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero, cero, cero uno al un mil y serán firmadas por el gerente general y el presidente de la compañía.

La Junta General de accionistas autoriza al Sr. Gerente General para que otorgue la Escritura Pública de Conversión del capital de la compañía de sucres a dólares y aumento del valor nominal de las acciones, Aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado, y reforma del estatuto social, y en general para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la voluntad de los accionistas expresadas en esta sesión incluida la emisión de los nuevos títulos los mismos que serán suscritos por el presidente y el gerente general de la empresa.

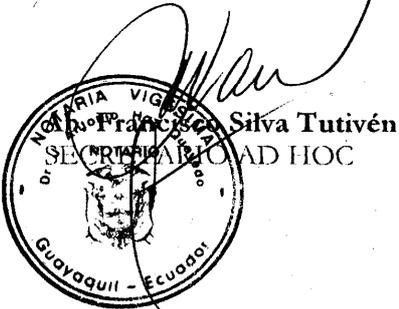
No habiendo otro asunto de que tratar, se dio un receso a la sesión a fin de proceder a la elaboración y redacción del presente acta y hecho que fue, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por secretaría aprobándosela en todas sus partes y suscribiéndola en unidad de acto las 12H30 de la fecha indicada.



JAIME MAURICIO MANCERO PALMA



MARIA ZOYLA ZAMBRANO RODRIGUEZ.

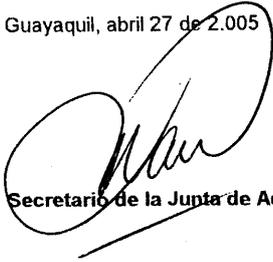


0000004

**CONFORMACION DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA EMPRESA SOFTNET SA
EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL**

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR SUSCRITO	SUSCRIPCION ACTUAL PAGADA EN EFECTIVO	CAPITAL ACTUAL DE LOS ACCIONISTAS
Jaime Mauricio Mancero Palma	100,00	400,00	500,00
María Zoyla Zambrano Rodríguez	100,00	400,00	500,00
TOTALES	200,00	800,00	1.000,00

Guayaquil, abril 27 de 2.005



Secretario de la Junta de Accionistas



Gerente General



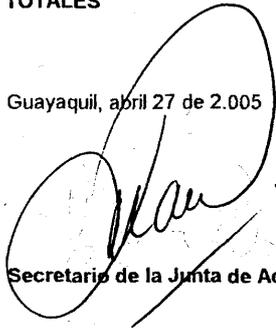
000005

**NOMINA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA " SOFNET SA " CELEBRADA EL DIA
MIERCOLES 27 DE ABRIL DE 2.005**

CAPITAL AUTORIZADO **SI. 10'000,000,00**
CAPITAL SUSCRITO **SI. 5'000,000,00**

NOMBRES	# ACC	SUCRES
Jaime Mauricio Mancero Palma	2.500,00	2'500,000,00
María Zoyla Zambrano Rodríguez	2.500,00	2'500,000,00
TOTALES	5.000,00	5'000,000,00

Guayaquil, abril 27 de 2.005



Secretario de la Junta de Accionistas



0000006

SOFTNET S.A.

Cdla. Bollvariana - Avda. Delta y Monte Sacro
RUC N° 0981621887001

COMPROBANTE
DE
INGRESO
N° 0152

Año	2005
Mes	may-02

Recibido de: ACCIONISTAS		DEBE	HABER
Jaline Mauricio Mancero Palma, cancela 100% de la suscripcion de acciones en el aumento de capital			400,00
Maria Zolla Zambrano Rodriguez, cancela 100% de la suscripcion de acciones en el aumento de capital			400,00
BANCO DEL PACIFICO			
Deposito		800,00	
Depositado en:			
Cuenta N°			
Recibido Confirme	Vto. Bno.	S U M A N	
		800,00	800,00
		Efectivo: xxxxxxxx	Contador
		Cheque #	Elaborado por
		Banco	W.C.



BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEP. CTA. CORRIENTE N° 0493966-2 Ord.:		
SOFT-NET S.A.	EFFECTIVO	0.00
INVARER AMERICA Pap: 0000000066 11:42:58	CH. ESTE BANCO	
MAY/03/2005 C.S.F. Pollicentro Guayaquil	CH. TRANS. LOCAL	800.00
Caja: 005-01 JY7AMARA REF: 4358210 Normal	TOTAL	800.00

*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de terceros.



0000007



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0991521887001
RAZON SOCIAL : SOFTNET S.A.

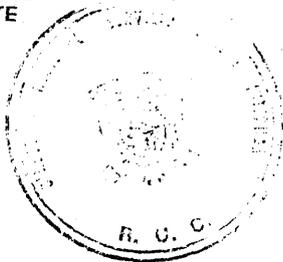
NOMBRE COMERCIAL :
FECHA DE CONSTITUCIÓN : 17/09/1999
FECHA DE NACIMIENTO :
MONTANTAL ACTIVOS : 10,000,000.00
FECHA DE INSCRIPCIÓN : 17/09/1999
FECHA DE ACTUALIZACIÓN : 20/04/2000
CATEGORÍA PRINCIPAL : CORREDORES DE PROPIEDADES (MANDATO)
CATEGORÍA SECUNDARIA :

REGIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL PARROQUIA: TARQUI CIUDADELA: BOLIVARIANA CALLE: AV. DELTA
NÚMERO: VILLAS INTERSECCIÓN: J. PAEZ - MONTE SACRO MANZANA: D OFICINA: P.B. TELÉFONO: 396973 FAX:
0770

USUARIO : sdp0ye2 TERMINAL : RUC04 FECHA Y HORA : 20/04/2000 10:43:53
LUGAR DE EMISIÓN : QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
[Handwritten Signature]
20 ABR 2000



000008

SOFTNET S. A.
Cdla. Bolivariana - Avda. Delta y Monte Sacro esquina
Telefonos 2396973 - 2390287
Guayaquil

Guayaquil, Abril 14 del 2005

Señor
JAIME MAURICIO MANCERO PALMA
Ciudad

De nuestras consideraciones

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General de Extraordinaria Accionistas de la compañía **SOFTNET S. A.**, reunida el día 13 de Abril del presente año, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa, por un periodo de **cinco años**, contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil.

En consecuencia, de conformidad con los estatutos sociales de la compañía, constante en la Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, con fecha 15 de Julio de 1999, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Ivole Zurita Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Septiembre de 1999, tiene usted, de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Particular que le hago extensivo para los fines consiguientes.

Atentamente



Maria Zoila Zambrano Rodriguez
Presidente

ACEPTACION.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Cia. Softnet S. A. para el cual he sido reelegido, siendo mi nacionalidad Ecuatoriana, y mi cédula de identidad es No. 09-10796473 y mi dirección, Cdla. Bolivariana, manz. D villa 5. Guayaquil, Abril 14 del 2005

JAIME MAURICIO MANCERO PALMA



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SOFTNET S.A.**, a favor de **JAIME MAURICIO MANCERO PALMA**, a foja **40.472**, Registro Mercantil número **7.637**, Repertorio número **13.984**.- Guayaquil, veintisiete de Abril de dos mil cinco.-

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 161206
LEGAL: DAVID ABAD
AMANUENSE: HENRY BAZURTO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: HENRY BAZURTO
REVISADO POR: *H.*

NOTARIA VIGESIMA
GUAYAQUIL-ECUADOR
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

6000000

de la compañía. C) Que se reformó el estatuto social de la compañía. Todas estas declaraciones de acuerdo a lo constante en el Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el veintisiete de abril del mil cinco, la misma que se agrega como parte integrante de esta escritura. D) Todos los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. E) Adicionalmente y en este mismo acto, declara bajo juramento que ni él como persona natural, ni su representada la empresa SOFTNET S.A., mantienen contrato de obras y/o servicios con el estado ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones.

CUARTA: ESPECIAL:- El señor Jaime Mauricio Mancero Palma, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SOFTNET S.A., declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado el capital tanto en el aspecto legal como en el contable, por lo que se apareja como habilitante el correspondiente ingreso a caja de los valores consignados por los accionistas así como el depósito bancario respectivo, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en la Resolución respectiva dictada por el Superintendente de Compañías. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de e4stilo para la validez de la presente escritura. Firma. Abogado Francisco Silva T. Registro número cuatro mil trescientos treinta y cuatro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Se incorpora el nombramiento del

representante legal de la compañía SOFTNET S.A., así como los demás necesarios para la validez y perfección de la presente escritura. Leída que fue esta escritura pública por mi



CONCLUSION:

el Notario, en alta y clara voz al compareciente, esta certificado, bien podría
Dado estos antecedentes, soy del parecer, que el señor Director, bien podría
firmar en unididad de acto conmigo. Doy fe.

Atentamente,

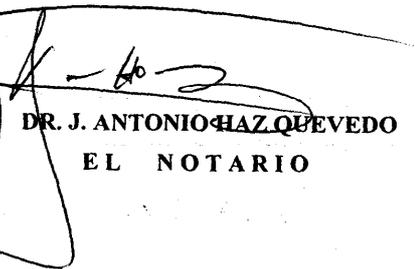

Ab. Julio Quevedo León
ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA

JAIME M. MANCERO PALMA

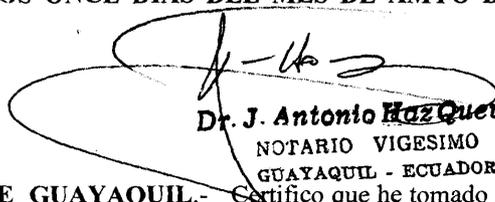
C.C. # 091079647-3

C.V. # 8-0397

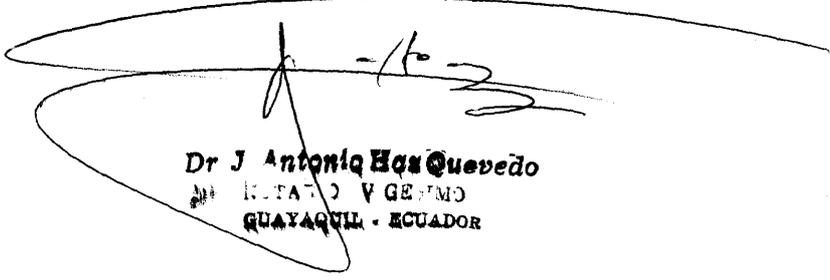



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA, QUE EN NUEVE FOJAS, INCLUIDA ÉSTA, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AMYO DEL DOS MIL CINCO.-


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL.- Certifico que he tomado nota de la Resolución No. 05-G-IJ-0004028, de aprobación de esta escritura, suscrita por el Abogado Víctor Anchundía Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 28 de junio del 2005. Guayaquil, siete de julio del dos mil cinco.-


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0004028, dictada el 28 de Junio del 2.005, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión de Capital, el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la Compañía SOFTNET S.A., de fojas 71.073 a 71.087, número 13.490 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.244 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anovación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Julio del dos mil cinco.-

Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 176509
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *lp*



0000011

Dr. P. Ivette Lurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOFTNET S.A.**, DE FECHA **QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO **CERO CINCO - G -IJ - CERO CERO CERO CUATRO CERO DOS OCHO**, APROBADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRETAS VINCULADAS, CONVERSION Y AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SOFTNET S.A.** CERRADA ANTE EL DOCTOR J. ANTONIO HAZ QUEVEDO, NOTARIO TITULAR VIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.-

DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
GUAYAQUIL

Ivette Lurita Zambrano

Lurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL